



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 2 de julio de 2020

Acción por el clima de la UE: según los auditores, existe el riesgo de que se sobrestime el gasto relacionado con el clima sin un método de seguimiento fiable

La Comisión se comprometió a destinar al menos un euro de cada cinco (el 20 %) del presupuesto de la UE a la acción por el clima en el período 2014-2020. Para el siguiente período, 2021-2027, ha aumentado el objetivo al 25 % (un euro de cada cuatro). Según un nuevo análisis del Tribunal de Cuentas Europeo, fijar tales objetivos puede representar una medida eficaz para alcanzar los objetivos climáticos de la UE, siempre que la metodología aplicada para dar seguimiento a los fondos sea sólida y se aplique de manera coherente en los ámbitos políticos.

La lucha contra el cambio climático es una alta prioridad de la UE. En lugar de crear un instrumento específico de financiación para combatir el cambio climático, la Comisión optó por establecer un objetivo expresado en un porcentaje del presupuesto de la UE y destinarlo a la acción por el clima. En este contexto, el seguimiento del gasto relativo al cambio climático significa medir la contribución financiera a los objetivos climáticos por las distintas fuentes de financiación de la UE y evaluar si se han logrado dichos objetivos de gasto.

«Todos deseamos un presupuesto de la UE ciertamente más ecológico» ha declarado Joëlle Elvinger, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del análisis. «Se han realizado progresos, pero persiste el riesgo de sobrestimar la acción por el clima de la UE. De cara al período posterior a 2020, al Pacto Verde de la Comisión y al objetivo más ambicioso del 25 %, necesitamos una información fiable sobre el gasto relacionado con el clima».

Los auditores centraron su atención en el seguimiento de la acción por el clima en los ámbitos políticos de agricultura, cohesión e investigación, que en conjunto representan la mayor parte del gasto relacionado con el clima. Anteriormente ([Informe Especial 31/2016](#)) habían advertido del riesgo de no alcanzar el actual objetivo del 20 % destinado al gasto de la UE en acción por el clima. El nuevo análisis reafirma su preocupación por la metodología de la Comisión para el seguimiento del gasto relacionado con el clima. El impacto negativo del gasto que da lugar a un aumento de las emisiones no se ha tenido en cuenta. Además, sobrestimaba el grado en que el gasto de la UE, en

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del análisis del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del análisis puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

particular determinados regímenes de la política agrícola común (PAC) podrían contribuir a combatir el cambio climático.

En mayo de 2018, en su primera propuesta para el presupuesto de la UE a largo plazo o «marco financiero plurianual» (MFP) para 2021-2027, la Comisión elevó su objetivo de gasto de la UE contra el cambio climático del 20 % al 25 %. Este incremento fue confirmado en su propuesta de un Pacto Verde Europeo en diciembre de 2019.

La crisis del COVID-19 puede alterar las prioridades políticas, desplazando la atención hacia las amenazas para la salud pública, impulsando la economía o creando puestos de trabajo. En mayo de 2020, la Comisión (a petición del Consejo Europeo y del Parlamento Europeo) presentó una propuesta revisada para el período del marco financiero plurianual 2021-2027 que contenía un plan de recuperación financiado mediante deuda para hacer frente a los efectos de la crisis del COVID-19. Esta propuesta aún se está debatiendo. El gasto general de la UE relacionado con el clima dependerá del resultado de estas negociaciones y del tipo de inversiones en las que efectivamente se utilicen los fondos adicionales de la UE. En cualquier caso, el cambio climático seguirá siendo un desafío mundial y una preocupación principal para los ciudadanos, los responsables políticos y las partes interesadas.

Nota destinada a las redacciones

El [Informe Especial 31/2016](#) del Tribunal observaba que el método de la Comisión para hacer un seguimiento del gasto relacionado con el clima en el presupuesto de la UE era sencillo y pragmático, pero presentaba varias insuficiencias, como la de no estimar la huella de carbono de cada medida.

La acción de la UE sobre sostenibilidad y cambio climático es un punto de referencia esencial en el trabajo del Tribunal y sigue siendo una prioridad clave en el [programa de trabajo revisado para 2020](#). Entre nuestras publicaciones más recientes sobre este aspecto se cuentan un [informe especial sobre biodiversidad agrícola](#) y otro sobre el [uso de plaguicidas](#). El cambio climático es también el tema central de la última edición del «[ECA Journal](#)».

El análisis del Tribunal de Cuentas «Seguimiento del gasto relacionado con el clima en el presupuesto de la UE» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE. Este análisis no es una auditoría. Su objetivo es actualizar el análisis anterior del Tribunal sobre el seguimiento de la acción por el clima en el presupuesto de la UE, como solicitaron el Parlamento Europeo y el Consejo.

Para encontrar información sobre las medidas adoptadas por el Tribunal en respuesta a la pandemia de COVID-19, pulse [aquí](#).

Contacto de prensa para este análisis

Claudia Spiti - claudia.spiti@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 4398 45547 / Móvil: (+352) 691 553 547